

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2318 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 887/2015, NIG n.º 48.04.2-15/031602, por auto de 5/1/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ININFOR S.L., con CIF B48458756, con domicilio en Calle Campo Volantín n.º 24, 4.º, Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por ECONOMISTAS Y ABOGADOS CONCURSALES SLP, representada por MARTIN FAGOAGA REKALDE.

Domicilio postal: C/ Ercilla, 26, 2.º Izda., 48011 Bilbao.

Dirección electrónica: ac887-2015@fagoaga.net

4º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 13 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001508-1